

Barranquilla, 17 de marzo de 2021

Doctor:

MANUEL ANTONIO DIAZ JIMENO

Alto Consejero para la Convivencia

Supervisor contrato No. 202100863

Barranquilla - Atlántico

Referencia: *Presentación de Gestión de actividades desarrolladas durante el (1) primer informe de gestión correspondiente, al periodo comprendido desde el 15 de febrero al 14 de marzo de 2021.*

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

NUMERO DE CONTRATO	202100863
OBJETO	Prestación de servicios de apoyo a la gestión a la secretaría del interior en el desarrollo de actividades para la implementación de las políticas, planes y proyectos relacionados con temas de convivencia ciudadana, desarrollo comunitario y comunidades seguras en el departamento del atlántico
VALOR	Treinta y un millones, cincuenta mil pesos m/l (\$31.050.000,00)
PLAZO	Seis (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

A continuación, me permito presentar informe de gestión de actividades desarrolladas durante el periodo descrito en la referencia, en cumplimiento de la obligación contenida en la CLAUSULA 5 del contrato suscrito con el Departamento del Atlántico, así:

I. RELACIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO CORRESPONDIENTE

Obligación Contractual	Producto
Asistir puntualmente a las reuniones y jornadas programadas por la Secretaría del Interior que le sean encomendadas	- Se asistió a reuniones programadas de acuerdo al cronograma establecido por la Alta Consejería para la Convivencia. En total se llevaron a cabo 7 reuniones entre presenciales y virtuales, donde se tocaron temas importantes como:

	<ul style="list-style-type: none"> - Programación de visitas a los parques dentro del programa Parques Para la Gente. - Mes de la Convivencia - Consultorio Móvil de Convivencia - Laguna del Guajaro
Apoyar activamente la gestión de la Secretaría del Interior realizando las recomendaciones que se le requieran en el desarrollo y ejecución de los proyectos en materia de convivencia ciudadana	Se realizaron recomendaciones en el orden de convivencia como análisis de las reuniones asistidas durante el pasado mes. Dentro de ellas, se asistió a una reunión en Soledad, donde se establecieron compromisos para evitar futuros inconvenientes con algunas personas en el desarrollo de la construcción del Parque Central del Municipio.
Apoyar a la Secretaría del Interior en la revisión de los informes así como en atender las observaciones a las propuestas que sean presentadas para el óptimo desarrollo de proyectos de Convivencia ciudadana.	Se atendieron las diferentes observaciones resultadas de las reuniones asistidas.
Fortalecer con su apoyo a la Secretaría del Interior brindando recomendaciones en busca de la efectiva implementación de estrategias dirigidas a la comunidad así como en su ejecución para el fomento de la seguridad y sana convivencia.	Se establecieron comités mínimo dos veces a la semana, para revisar los compromisos que surgieron de las visitas a los municipios.
Participar en comités, reuniones, jornadas o actividades en materia de convivencia ciudadana según le sea asignadas y elaborar los informes de las mismas según corresponda.	Se asistió a las reuniones programadas para coordinar las visitas a los municipios del Atlántico, dejando evidencia a través de las actas correspondientes.
Ejercer a cabalidad las demás actividades señaladas por el supervisor del	
contrato	Se apoyó a el Alto Consejero en las actividades solicitadas.
Asistir puntualmente a las reuniones y jornadas programadas por la Secretaría del Interior que le sean encomendadas	Se asistió a reuniones programadas de acuerdo al cronograma establecido por la Alta Consejería para la Convivencia.

Atentamente,



JORGE MARIO GARCIA VERGARA
C.C.72.302.705